



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15361

18/07/2017

43251

**AUTOR/A:** MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

#### RESPUESTA:

España sigue de cerca la situación de los Derechos Humanos en Irán, tanto en sus relaciones bilaterales como en el marco de la Unión Europea y los foros multilaterales, principalmente a través del Consejo de Derechos Humanos y los distintos mecanismos de seguimiento y protección de los mismos, y la Asamblea General de Naciones Unidas, en coherencia con nuestros valores, principios y compromisos internacionales. Uno de los mecanismos para el seguimiento de la situación en Irán es el Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos, al que Irán se sometió por segunda vez en 2014 y en el que España formuló diversas recomendaciones y preguntas al país, incluyendo entre otras cuestiones, la libertad religiosa.

España apoya también activamente el mandato del Relator Especial sobre la situación de los Derechos Humanos en la República Islámica de Irán. La última renovación de este mandato, por un período de 1 año, se produjo por Resolución A/HRC/RES/34/23, de 24 de marzo de 2017, adoptada con voto durante la 34ª sesión del Consejo de Derechos Humanos y con el copatrocinio de España.

Por otra parte, la Asamblea General de Naciones Unidas viene adoptando anualmente una Resolución sobre la situación de los Derechos Humanos en Irán, a propuesta de Canadá. La última fue la adoptada el pasado 19 de diciembre, con número de referencia A/RES/71/204, que obtuvo 85 votos a favor (7 más que en 2015), 35 en contra y 63 abstenciones. España, junto con el resto de la Unión Europea, forma parte del grupo de países copatrocinadores de esta Resolución y vota a favor de la misma. En esta Resolución se expresa la profunda preocupación de la comunidad internacional por las limitaciones severas a la libertad religiosa y las violaciones de los Derechos Humanos cometidas contra miembros de minorías religiosas, incluyendo cristianos, judíos, musulmanes sufíes, musulmanes suníes, yarsaníes, zoroastras y bahá'ís. Se hace un llamamiento a la liberación de las personas encarceladas por razón de su pertenencia a una minoría religiosa, así como a la eliminación de toda forma de discriminación, en la ley y en la práctica, por la misma razón.



España, en coordinación con los demás países de la Unión Europea, realiza un seguimiento de situaciones individuales de violaciones de Derechos Humanos en Irán, como es el caso del pastor Nadarkhani, apoyando las diversas gestiones llevadas a cabo en los últimos años.

Por otro lado, el proceso de Alicante, que da seguimiento a la cumbre de líderes religiosos en Oriente Medio celebrada en Alicante en noviembre de 2016, busca contribuir a estos fines a través del diálogo interreligioso. Con el fin de favorecer la continuidad de este proceso el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación participó el pasado 18 de julio en Nueva York en un encuentro de líderes religiosos que contó con la participación del Secretario General de la ONU Antonio Guterres.

Madrid, 27 de septiembre de 2017

